
Tribunal Electoral.

Magistrado, por invalidar informe de CNDH

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso declarar que el informe sobre elecciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) carece de validez, invade atribuciones exclusivas del INE y del Tribunal Electoral, genera incertidumbre y pone en duda la certeza de la contienda, además de que afecta a personas al imputarles posibles delitos y provoca una percepción pública errónea.

El proyecto de 37 páginas

concluye que el Primer informe sobre violencia política, publicado por dicho organismo, carece de validez y efectos jurídicos y ordena eliminarlo de su página oficial, así como toda actividad de difusión o propaganda relacionada con dicho documento.

La propuesta del magistrado De la Mata Pizaña se someterá a votación en la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral el próximo miércoles.

JANNET LÓPEZ PONCE